



CUT: 40918-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0478-2025-ANA-OA

San Isidro, 15 de julio de 2025

VISTO:

El Informe N° 4829-2025-ANA-OA-UAP de fecha 15 de julio de 2025, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, sobre conformación de integrantes de comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional de Agua, en el marco de lo establecido por la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF y modificatorias, establecen las normas orientadas a impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, el literal b), del numeral 56.1 del artículo 56 del Reglamento establece que el comité se encuentra conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación;

Que, el artículo 59 del Reglamento regula el régimen de funcionamiento y operatividad de los integrantes de los comités, así como la autoridad competente a cargo de su designación; debiendo observar los límites legales de su actuación;

Que, mediante informe de los Vistos, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio solicita la designación de los integrantes del comité, para la conducción del procedimiento de selección de **Concurso Público de Servicios N° 02-2025-ANA**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA SOLUCION INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE DATOS (RED SDWAN) Y SALIDA A INTERNET PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA SEDE CENTRAL, SITE DE CONTINGENCIA Y ORGANOS DESCONCENTRADOS**), alcanzando su propuesta y verificando que cada uno cumpla con los requisitos formales para su designación; en mérito al cual corresponde emitir el acto resolutorio;

Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y contando con las facultades delegadas en materia de contrataciones del Estado, conforme al artículo 1, literal b) de la Resolución de Gerencia General N° 0052-2025-ANA-GG, de fecha 29 de abril de 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes del comité, para la conducción del procedimiento de selección de **Concurso Público de Servicios N° 02-2025-ANA**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA SOLUCION INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE DATOS (RED SDWAN) Y SALIDA A INTERNET PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA SEDE CENTRAL, SITE DE CONTINGENCIA Y ORGANOS DESCONCENTRADOS**), que estará conformado por:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
PRESIDENTE – Dependencia encargada de las Contrataciones. Aldo Alonso ALOR CHINGA Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: Locador de servicios Nivel de certificación: Nivel básico	PRESIDENTE - Dependencia encargada de las Contrataciones. Iván Arturo GODOY FLORES Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: Locador de servicios Nivel de certificación: Nivel avanzado
PRIMER MIEMBRO – Dependencia encargada de las contrataciones. Christian Edmundo MONTIEL ROJAS Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: Locador de servicios Nivel de certificación: Nivel intermedio	PRIMER MIEMBRO – Dependencia encargada de las contrataciones. Jeremías TITO JULCANI Unidad de Abastecimiento y Patrimonio Modalidad de contrato: CAS Nivel de certificación: Nivel intermedio
SEGUNDO MIEMBRO – Con conocimiento técnico. Jorge José Carlos LEÓN RICARDI Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos Modalidad de contrato: Locador de servicios	SEGUNDO MIEMBRO – Con conocimiento técnico. Edgar Paul GARCÍA GUTIÉRREZ Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos Modalidad de contrato: CAS

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del comité designado en el Artículo 1º, a fin de ejercer sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en el marco de lo establecido por la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Artículo 3º.- DISPONER que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Artículo 4º.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional la entidad: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

HERLINDA MELISSA AGUIRRE LOPEZ

DIRECTORA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN